



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 059

FECHA DEL ESTADO: 7/05/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2019-00174-00	EJECUTIVO	ÓSCAR ALBERTO ZAPATA DUQUE	MARÍA YORLADYS CASTRO y DANIEL DE	6/05/2021	AUTO CORRE TRASLADO DE CUENTAS SECUESTRE
17-174-40-89-004-2018-00057-00	EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE HACER	JHON EDWIN CASTRILLÓN DELGADO	PEDRO MARTÍNEZ ROMERO	6/05/2021	AUTO ACCEDE A LO SOLICITADO
17-174-40-89-004-2018-00227-00	EJECUTIVO	GLORIA AMPARO PARRA HENAO	N.N.	6/05/2021	AUTO ACCEDE PARCIALMENTE A LO SOLICITADO
17-174-40-89-004-2021-00050-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	6/05/2021	AUTO NO VALIDA NOTIFICACIÓN
17-174-40-89-004-2021-00050-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	6/05/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO